

A. A. A. Suplico se sirva mandar Librar  
ami parte Et Despacho Correspondien  
te, para hazer saber Estado de estos au  
tos a la Ciudad de Lorca, y al Refrendo fer  
mando de Borcha Vizcaino de ella, o a los  
Herederos de este En el caso de haver falle  
cido para que a Nos y otros les pare e sper  
tando que aya lugar que es Justicia que pido  
Yo: Francisco Gutierrez Castaneda: Madrid  
y Mayo diez y ocho de mill setecientos y cinco  
ta y siete: Despachesse Et Emplazamiento  
por Hecho Retardado Como esta parte lo pide;  
Y para su Recuerdo y cumplimiento  
fue acordado que deuamos demandar dar  
Esta nuestra Carta y Provision para Nos En  
la dha Razon, y Nos sabimos lo por Nos por  
la qual os mandamos que desde el dia que os sea  
notificada a Vosla Refrendada Suo: En

Alto:

